



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

**CPHP**

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## **COMUNICADO OFICIAL N° 0007-2026/CN-CPHP**

### **A LA OPINIÓN PÚBLICA Y COMUNIDAD DE COLEGIADOS DEL COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ**

El Consejo Directivo Nacional del Colegio Profesional de Historiadores del Perú, en cumplimiento de sus atribuciones estatutarias —conforme a lo establecido en el *Capítulo III, Artículo 43° de nuestro Estatuto, el cual precisa que «el Consejo Directivo Nacional es elegido por un periodo de dos (02) años y podrá delegar funciones a su Decano», y cuyo Numeral 3 dispone que «el Consejo Directivo Nacional cesante continuará en sus funciones hasta la toma de posesión del nuevo Consejo Directivo Nacional»—, y con el firme compromiso de mantener la transparencia y la marcha institucional, hace del conocimiento de todos los colegiados y de la opinión pública el resumen de los acuerdos y decisiones adoptados en las sesiones recientes:*

#### **1. SESIÓN DE FECHA 06 DE MAYO DE 2026**

En esta sesión se abordaron aspectos clave para el funcionamiento del Colegio, desarrollándose bajo la siguiente agenda:

- **Análisis Institucional:** Se realizó un diagnóstico detallado de la situación actual de la institución, revisando diversos aspectos relacionados con el funcionamiento administrativo y organizacional de nuestra orden profesional.
- **Informe del Consejo Transitorio:** El Consejo Transitorio presentó un informe verbal sobre la atención de las habilidades y las acciones institucionales realizadas hasta dicha fecha.
- **Plataforma Virtual:** Se trató el estado del pago correspondiente al *hosting web* y al dominio institucional, considerando la necesidad prioritaria de mantener operativa la plataforma virtual.
- **Acuerdos Adoptados:**
  - Consensuar y coordinar con el Consejo Transitorio, representado por el colega Carlos Trujillo Vera, los temas tratados durante la reunión.
  - Solicitar de manera escrita toda la información que fue comunicada verbalmente a la Decanal.
  - Convocar al colega Carlos Trujillo Vera a una nueva reunión para el día 14 de mayo de 2026, a horas 9:00 p.m.

Lima: Jr. Mariscal Luzuriaga 633 Distrito - Jesús María, Lima, Perú

Referencia a una cuadra y media de la iglesia San José.

[Colegio.historiadores@gmail.com](mailto:Colegio.historiadores@gmail.com)

TELEFONO: **961058247**- 991353803-



## SESIÓN DE FECHA 14 DE MAYO DE 2026

En dicha sesión, se establecieron compromisos de coordinación con la Comisión Transitoria, liderada por el Sr. Carlos Trujillo:

- **Compromiso de la Comisión Transitoria:** Se comprometió a elaborar y enviar al Consejo Nacional una carta formal y un informe detallado que expusiera las debilidades institucionales y operativas que venían sopesando.
- **Acción del Consejo y Comité de Ética:** Se declararon en espera de dicho diagnóstico para proceder con la futura convocatoria a la Asamblea General.
- **Continuidad Institucional:** Se garantizó la atención regular de las habilidades y asuntos de interés institucional bajo el liderazgo de la Decana. Asimismo, se ratificó y aprobó el gasto efectuado para el pago del *web hosting* y dominio institucional, asegurando la continuidad de los canales virtuales.

## 2. SESIÓN DE FECHA 06 DE JULIO DE 2026 (*Continuación del proceso de coordinación*)

Tras el intercambio de opiniones y deliberaciones sobre los temas tratados, se acordó:

- Consensuar y coordinar con el Consejo Transitorio, representado por el colega Carlos Trujillo Vera.
- Solicitar de manera escrita toda la información que fue comunicada verbalmente a la Decanal.
- Convocar al colega Carlos Trujillo Vera a una nueva reunión de seguimiento.

## 3. SESIÓN (ACTA N° 03) DE FECHA 03 DE JULIO DE 2026

Ante la evaluación de los plazos y compromisos, el Consejo Nacional adoptó medidas firmes para salvaguardar la institucionalidad:

- **ACUERDO N° 01-CN-2026:** Dar por concluido el encargo y declarar la caducidad de las funciones del Comité Transitorio debido al vencimiento de su plazo de vigencia (30 de marzo al 30 de junio) y por el incumplimiento de las tareas asignadas, lamentando la desidia de sus integrantes frente a dicho encargo.
- **ACUERDO N° 02-CN-2026:** Convocar con carácter de urgencia a una reunión conjunta e interinstitucional entre el Consejo Nacional, la Comisión de Ética, los Decanos Departamentales y los Decanos Transitorios para evaluar el deslinde de responsabilidades y trazar la hoja de ruta institucional.
- **ACUERDO N° 03-CN-2026:** El Consejo Nacional respaldó de forma categórica e irrestricta la plena vigencia y funcionamiento del Estatuto actual de la



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

**CPHP**

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

institución, el cual registrará estrictamente todas las acciones hasta la elección democrática de los nuevos Decanos.

#### 4. SESIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DE 2026

Con el objetivo de ejecutar la hoja de ruta y reordenar la normativa interna, se aprobaron los siguientes puntos:

- **ACUERDO N° 01-10/07/2026 (CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL):** Se convoca oficialmente a una **Asamblea General de Colegiados Habilitados** con el objetivo principal de brindar el informe correspondiente por parte del Consejo Directivo Nacional respecto a las problemáticas tratadas.
  - *Nota de programación:* La Asamblea se realizará el día **viernes 17 de julio de 2026**. La convocatoria formal y los detalles de acceso serán publicados oficialmente a través de los correos electrónicos de los colegiados y en la página web institucional.
- **ACUERDO N° 02-10/07/2026:** Conformar una *Comisión Específica para el Ajuste del Estatuto de los Consejos Departamentales*, la cual se encargará de revisar, modificar y adecuar la normativa interna para garantizar la plena legitimidad y legalidad en el funcionamiento y representación de dichos consejos a nivel nacional.

El Consejo Directivo Nacional reitera su compromiso con la legalidad, la institucionalidad y la transparencia, e invita a todos los miembros habilitados a participar activamente de la próxima Asamblea del 17 de julio para fortalecer nuestra orden profesional.

Lima, 11 de julio de 2026.

**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ**

Lima: Jr. Mariscal Luzuriaga 633 Distrito - Jesús María, Lima, Perú

Referencia a una cuadra y media de la iglesia San José.

[Colegio.historiadores@gmail.com](mailto:Colegio.historiadores@gmail.com)

TELEFONO: **961058247**- 991353803-